

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios profesionales

PROYECTO

Programa Regional de Derechos Humanos, Democracia y Derechos
Laborales



PADF

PAN AMERICAN DEVELOPMENT FOUNDATION



CONSULTORÍA POR SERVICIO PROFESIONALES PARA EL:
Diseño, facilitación y monitoreo de un proceso de formación en Derechos
Laborales con enfoque de Derechos Humanos para Promotores de Derechos
Laborales en El Salvador

Febrero, 2019

CONTENIDO

SIGLAS.....	2
1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	3
2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO	3
3. PROBLEMÁTICA Y JUSTIFICACIÓN	4
4. OBJETIVO GENERAL	5
5. RESULTADOS	5
6. ACTIVIDADES Y/O RESPONSABILIDADES PRINCIPALES	6
7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA.....	7
8. PERFIL DEL OFERENTE.....	7
9. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.....	8
10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	8
11. COORDINACIÓN Y MONITOREO	9
12. PRESUPUESTO	9
13. PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.....	10
14. EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN.....	10

SIGLAS

- FUNPADEM: Fundación para la Paz y la Democracia.
- PADF: Pan American Development Foundation.
- USAID: United States Agency for International Development.

1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN

Diseño, facilitación y monitoreo de un proceso de formación en Derechos Laborales con enfoque de Derechos Humanos para Promotores de Derechos Laborales en El Salvador.

2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO

La Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM), es una organización no gubernamental, sin fines de lucro y no partidista; su misión es cumplir acciones protagónicas en la construcción conjunta de sociedades más libres, justas y solidarias, sustentadas sólidamente en la paz y democracia. Tiene como visión ser una organización de prestigio nacional e internacional promotora de acciones vinculadas con el fortalecimiento de la paz, la democracia, el desarrollo con equidad; financieramente autónoma y con un referente necesario en el análisis y discusión de estos temas.

La Fundación cuenta con más de 30 años de trayectoria ininterrumpida en la administración de proyectos de coo

peración para el desarrollo tales como: seguridad, prevención de la violencia, gobernanza democrática, resolución de conflictos, justicia y cumplimiento, y sostenibilidad ambiental. Asimismo, ha mantenido estrechas relaciones con organismos internacionales, instituciones públicas y gobiernos locales de toda la región centroamericana.

En el marco del proyecto “Programa Regional de Derechos Humanos, Democracia y Derechos Laborales”, cuya ejecución es liderada por la Fundación Panamericana para el Desarrollo, (PADF por sus siglas en inglés), siendo FUNPADEM socio implementador, FUNPADEM requiere la contratación del Diseño, facilitación y monitoreo de un proceso de formación en Derechos Laborales con enfoque de Derechos Humanos para Promotores de Derechos Laborales en El Salvador.

El objetivo principal del proyecto es el fortalecimiento de los derechos laborales, acceso a la justicia laboral y condiciones de trabajo digno para las poblaciones en condición de vulnerabilidad de los países de Guatemala, El Salvador y Honduras.

3. PROBLEMÁTICA Y JUSTIFICACIÓN

Desde el abordaje tradicional de la justicia laboral y del cumplimiento de los derechos laborales, se han creado modelos de colaboración y diálogo tripartito entre el estado, sector empleador y sector trabajador. Sin embargo, desde la experiencia de otras temáticas relacionadas con el acceso a la justicia, se ha identificado que la creación de una cultura cumplimiento de los derechos tiene mayor éxito cuando se empoderan e incorporan a esta ecuación, a las comunidades y se les forma para ser agentes de cambio en este proceso.

Empoderar a la sociedad civil organizada y no organizada, más allá de organizaciones de trabajadores(as), permita la construcción de redes de apoyo que informe, divulguen y asesoren aquellos trabajadores o empleadores que necesitan saber sobre derechos laborales y/o cómo acceder a justicia laboral.

En el caso de El Salvador, es de mucha importancia fortalecer las capacidades de las poblaciones en condición de vulnerabilidad (poblaciones en condición de discapacidad, poblaciones sexualmente diversas, mujeres, etc.) por lo cual la formación de promotores(as) de derechos laborales que divulguen, comuniquen y asesoren en temas de derechos humanos, derechos laborales y acceso a la justicia a estas poblaciones es una necesidad

De hecho, con respecto a las mujeres en El Salvador, el Informe de la Concertación Regional de Mujeres por un Trabajo Digno (2015) destaca que los principales derechos laborales violentados a las mujeres en este país son:

- Salario mínimo (bajos salarios)
- Desigualdad salarial (los niveles de ingresos económicos que las mujeres perciben son de un 14% menos que los hombres y en la zona rural la cifra alcanza el 22%)
- Participación económica de las mujeres (en el año 2013 era del 49.3%, mientras que en los hombres era del 80.7%, por lo que consideró que si la tendencia continua igual se necesitaría 80 años para que alcance la misma tasa que el sector masculino)
- Trabajos precarios (jornadas laborales extensas y sin enfoque de salud y seguridad)

Los sectores socioeconómicos que poseen mayores denuncias sobre violaciones a los derechos laborales de las mujeres son las maquilas, servicios de trabajo doméstico y el sector agroexportador.

Para las poblaciones LGTBI se resalta el difícil acceso a un trabajo decente, siendo una de las principales poblaciones que sufren la discriminación en los centros de trabajo. La negativa de su reconocimiento y la persecución, principalmente en zonas rurales del país, hace que esta población sufra de explotación laboral y sexual, jornadas laborales extensas y trabajos en condiciones precarias (principalmente en salones de belleza y sector agroexportador). Además, se identifica que es una de las principales poblaciones en condición de vulnerabilidad con mayor participación en el sector informal.

Por otro lado, las personas en condición de discapacidad y las poblaciones indígenas son de los grupos mayormente invisibilizados. El difícil acceso a la justicia, el poco reconocimiento de sus derechos laborales y la explotación laboral son constantes en el país. De hecho, muchas veces son tratados como ciudadanos de “segunda categoría”.

Ante lo cual, FUNPADEM en el marco del proyecto, formará una red de promotoras de derechos humanos, derechos laborales y acceso a la justicia en grupos de la sociedad civil organizado y no organizados de estas poblaciones en condición de vulnerabilidad del país, con el fin de que sean portavoces, comunicadoras, divulgadoras y asesoras de sus pares en el cumplimiento de sus derechos.

4. OBJETIVO GENERAL

Instalar una red de persona promotoras de derechos humanos y derechos laborales en poblaciones en condición de vulnerabilidad que potencien el cumplimiento de sus derechos y el acceso a la justicia laboral a sus pares.

5. RESULTADOS

- Currícula para la capacitación de promotores de derechos laborales y no discriminación a personas de la sociedad civil organizada y no organizada perteneciente a poblaciones en condición de vulnerabilidad de El Salvador ha sido elaborada.
- Manual de capacitación para promotores de derechos laborales elaborado.
- Al menos 30 personas han sido capacitadas como promotores de derechos humanos, derechos laborales y no discriminación.
- Una red de promotores de derechos humanos, derechos laborales y no discriminación ha sido implementada y en funcionamiento en El Salvador.
- Al menos un instrumento de monitoreo y evaluación del curso de formación para los capacitadores en cada país ha sido elaborado e implementado.

6. ACTIVIDADES Y/O RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

En el marco de esta consultoría, se esperan los siguientes productos:

#	Productos
1	Plan de Trabajo que detalle la metodología y cronograma de las acciones a desarrollar por país en coordinación estrecha con los facilitadores de FUNPADEM.
2	Diagnóstico de necesidades de formación al público meta, donde el/la profesional debe identificar y caracterizar el tipo de población para la cual se deben construir los diferentes productos de capacitación.
3	<p>Diseño curricular del Manual de Capacitación de al menos 40 horas. El diseño curricular debe ser construido con técnicas o metodología de la educación popular y al menos debe considerar: el perfil de entrada y perfil de salida del participante, objetivo, competencias, habilidades y conocimientos que se espera que el participante desarrolle. Así como los contenidos y metodologías por implementar, esto en al menos los siguientes módulos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué son los Derechos Humanos? 2. Derechos Humanos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad. 3. Derechos Laborales como derechos humanos. 4. Legislación Internacional y nacional vinculante a los derechos laborales de poblaciones en condición de vulnerabilidad El Salvador. 5. Derechos Laborales y acceso a la justicia laboral de poblaciones en condición de vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres • Población en condición de discapacidad. • Personas sexualmente diversas. • Migrantes. <p>El Manual de Capacitación debe de contener una caja de herramienta didácticas (al menos una herramienta didáctica por cada una de los módulos) que permita la réplica de los conocimientos entre pares¹ así como material divulgativo sobre derechos humanos, derechos laborales y acceso a la</p>

¹Para el diseño de estas herramientas se debe tomar en consideración el nivel educativo del público meta para impartir los cursos en cada país.

	justicia.
4	Capacitación de al menos 40 horas (al menos 10 sesiones de 4 hrs cada una) sobre el Manual de Promotores de Derechos Humanos, Derechos Laborales y No discriminación a 30 personas. Así como el uso de material divulgativo.
5	Acompañamiento y asesoría a los promotores capacitados por 5 meses, incluye reuniones mensuales y asesoría permanente con la red de promotores formada en el marco de esta consultoría.
6	Informe mensuales e informe final de la Consultoría.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Esta consultoría esta propuesta para ser desarrollada en su totalidad en un plazo de 9 meses, a partir del mes de hasta el mes Marzo hasta Diciembre.

8. PERFIL DEL OFERENTE

Se propone la contratación de una persona física o una persona jurídica que reúna las siguientes condiciones:

- a. Profesional en Derecho, con especialidad en Derecho Laboral.
- b. Conocimiento certificado en Andragogía (Educación en personas adultas).
- c. Conocimiento certificado en Derechos Humanos.
- d. Experiencia de al menos tres años en facilitación y gestión de capacitaciones grupales a personas adultas.
- e. Experiencia de al menos cinco años en trabajo de campo con poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- f. Evidencia de experiencia en el desarrollo de material didáctico para la enseñanza a personas adultas.
- g. Experiencia demostrable de al menos 3 años en procesos de formación, acompañamiento y/o asesoría a personas en condición de vulnerabilidad de El Salvador.

Para demostrar las experiencias requeridas en los puntos anteriores, deberá presentar:

- La experiencia mínima requerida deberá ser demostrada mediante constancias, certificados de experiencia o documento de respaldo, así

como una declaración jurada y que indique en un cuadro el nombre de la institución y la persona contacto de referencia:

Persona o Contacto	Institución	Tipo de trabajo o servicio realizado (especificar)	Periodo de ejecución	Contactos (email y/o teléfono)

9. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Serán admisibles a concurso las ofertas que cumplan con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en este cartel. No serán consideradas las ofertas que se presenten fuera del plazo establecido.

A efectos de considerarse una oferta válida, el o la oferente debe de presentar:

- 1) Hoja de vida de la persona consultora, el cual deberá incluir los atestados, antecedentes, títulos y certificados de culminación de estudios de grado, postgrado, maestría y/o cursos de especialización.
- 2) Propuesta técnica-metodológica general, incluyendo un cronograma de actividades a realizar para el logro de los resultados y la metodología de trabajo.
- 3) Propuesta económica en dólares, acorde a los productos solicitados, detallando cada uno de los costos.
- 4) Una carta de no más de una página, explicando su interés en realizar esta consultoría, principalmente indicando como su conocimiento y *expertise* se relaciona con la temática de esta consultoría.

10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

- a. Todos los instrumentos, propuestas metodológicas planteadas, productos intermedios y finales, serán sometidos a aprobación por parte de FUNPADEM bajo las personas que estos designen.
- b. Las personas o empresa contratada está obligada(s) a realizar las modificaciones que se le indiquen según el tiempo asignado.
- c. Todos los materiales utilizados deberán presentarse en formato del Proyecto.
- d. En el momento requerido, se realizarán las reuniones entre las partes técnicas responsables de FUNPADEM y la contraparte contratada para revisión de instrumentos, plan de trabajo, cronograma y avance de productos, etc.

- e. El equipo consultor contratado deberá brindar las listas de asistencia de las actividades que se realicen, así como una galería fotográfica de todo el proceso.
- f. Los gastos de traslado entre países, hospedaje o alimentación del equipo consultor corren por cuenta de la persona(s) u organización contratadas.
- g. Las convocatorias a las diferentes actividades o citas de entrevista deberán ser realizadas en estrecha coordinación con el contratante, adecuándose a las necesidades, requerimientos u horarios de las personas participantes.
- h. FUNPADEM no se compromete a brindar espacio físico al contratista, ni se hará responsable por daños a la propiedad o terceras personas.
- i. La contratación se formalizará mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con FUNPADEM y, se cancelarán los honorarios tras el cumplimiento y recibo a satisfacción de los productos señalados.
- j. FUNPADEM cubrirá los gastos de alimentación de las personas participantes en el programa de formación de promotores de derechos laborales. Por lo cual, el equipo consultor deberá coordinar con anterioridad con el contratante las fechas de estas actividades.
- k. FUNPADEM diseñará la versión final del Manual de Capacitación y su caja de herramientas, así como la reproducción física y/o digital de la misma. Ante lo cual, se debe de tomar en cuenta el tiempo de diseño para la capacitación a promotores laborales.
- l. FUNPADEM diseñará y reproducirá físicamente el material divulgativo recomendado por el consultor. Ante lo cual, se debe de tomar en cuenta el tiempo de diseño para la capacitación a promotores(as).

11. COORDINACIÓN Y MONITOREO

La coordinación administrativa, técnica y del presente contrato, estará a cargo de FUNPADEM y la dirección del proyecto.

12. PRESUPUESTO

Para el desarrollo de la totalidad de productos, con sus actividades en esta consultoría se cuenta con un monto máximo de \$10.000 según indica el cuadro a continuación:

Productos	Porcentaje del pago
1. Plan de Trabajo.	10%
2. Diagnóstico de necesidades de formación al público meta.	15%
3. Diseño curricular del Manual de Capacitación de al menos 40 horas	15%

(incluye caja de herramientas y material divulgativo).	
4. Capacitación de al menos 40 horas (al menos 10 sesiones de 4 hrs cada una) sobre el Manual de Promotores de Derechos Laborales y No discriminación a 30 personas. Así como el uso de material divulgativo.	30%
5. Acompañamiento y asesoría a los promotores de derechos laborales por 5 meses, incluye reuniones mensuales y asesoría permanente con la red de promotores de derechos laborales formada en el marco de esta consultoría (informes mensuales).	20%
6. Informe final de la Consultoría.	10%

Es indispensable presentar la correspondiente factura original para el trámite de pago, un informe mensual, así como los documentos que sean necesarios.

13. PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

La presentación de ofertas deberá realizarse vía correo electrónico a la dirección electrónica info@funpadem.org a más tardar el día **10 de marzo del 2019** a las **05:00pm (hora de Centroamérica)**, colocando en el asunto del correo el título de la consultoria y anexando los documentos según el apartado no. 09 de este documento.

14. EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN

Para la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes aspectos técnicos con sus respectivos puntajes:

Variable	Puntaje	Descripción de la Valoración
----------	---------	------------------------------

<p>a. Formación Académica</p> <p>Se evaluará según el curriculum vitae y/o institucional e información de los profesionales propuestos y la fotocopia de los respectivos títulos.</p> <p>a.1 Profesional en Derecho, con especialidad en Derecho Laboral.</p> <p>a.2 Conocimiento certificado en Andragogía (Educación en personas adultas).</p> <p>a.3 Conocimiento certificado en Derechos Humanos.</p>	<p>40 puntos</p>	<p>Licenciatura 30 puntos (15 cada profesional)</p> <p>Certificación(es) en Derecho Humanos: 10 puntos</p>
<p>a. Experiencia Profesional</p> <p>b.1 Experiencia de al menos tres años en facilitación y gestión de capacitaciones grupales a personas adultas.</p> <p>b.2 Experiencia de al menos cinco años en trabajo de campo con poblaciones en condición de vulnerabilidad.</p> <p>b.3 Evidencia de experiencia en el desarrollo de material didáctico para la enseñanza a personas adultas.</p> <p>b.4 Experiencia demostrable de al menos 3 años en procesos de formación, acompañamiento y/o asesoría a personas en condición de vulnerabilidad de El Salvador.</p>	<p>40 puntos</p>	<p>b.1. Cuenta con experiencia en facilitación y gestión de capacitaciones grupales a persona adultas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres años o más: 10 puntos. • Dos años: 5 puntos. • Un año o menos: 0 puntos. <p>b.2 Cuenta con experiencia en trabajo de campo con poblaciones en condición de vulnerabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cinco año o más: 10 puntos. • Tres a cuatro años: 5 puntos. • Menos de tres

		<p>años: 0 puntos.</p> <p>b.3 Cuenta con experiencia en el desarrollo de material didáctico para la enseñanza a personas adultas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cinco experiencias o más: 10 puntos. • Tres a cuatro experiencias: 5 puntos. • Menos de tres años: 0 puntos. <p>b.4 Experiencia demostrable de al menos 3 años en procesos de formación, acompañamiento y/o asesoría a personas en condición de vulnerabilidad de El Salvador.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres años o más: 10 puntos. • Dos años: 5 puntos. • Menos de dos años: 0 puntos.
<p>b. Propuesta Técnica</p> <p>Clara especificación de los productos y sus resultados esperados.</p> <p>Asignación de responsabilidades de cada profesional asignado por tareas y</p>	<p>30 puntos.</p>	<p>Sin detalle: 0 pts.</p> <p>Poco Detalle: 20 pts.</p> <p>Detalle completo: 30 pts.</p>

<p>actividades.</p> <p>Evidencia de conocimiento de derecho laboral y derechos humanos, y de las particularidades de la población meta de la consultoría.</p> <p>Cuenta con un cronograma detallado por actividades.</p> <p>Evidencia que existe claridad en relación con el contenido y el alcance de los servicios solicitados en estos términos de referencia.</p>		
<p>c. Propuesta Económica</p>	<p>15 puntos</p>	<p>Se otorgará 15 puntos a la propuesta económica con mejor precio, 10 puntos a la segunda mejor propuesta y 5 puntos a las restantes.</p>
<p>TOTAL</p>	<p>125 puntos</p>	